

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. DE PERSONAL

OSORNO, 14 de Mayo del 2013.-

MAT.: PONE TÉRMINO A CONTRATO A HONORARIOS SRTA. CLAUDIA ANDREA URIBE ALVARADO

DECRETO AFECTO Nº __2.534/2013___/

VISTOS:

El Decreto Afecto Nº 4.114 del 14.12.2012 que aprueba contrato a honorarios de fecha 14 de Diciembre del 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y la Sra. Claudia Andrea Uribe Alvarado por el periodo 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013;

La cláusula octava del contrato a honorarios indicado que señala: La I. Municipalidad de Osorno se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier momento sin expresión de causa, circunstancia que Doña Claudia Andrea Uribe Alvarado, declara conocer y aceptar expresamente;

Que, al aplicarse la cláusula octava del contrato señalado precedentemente, obviamente no procede la suscripción de un convenio de término de contrato;

Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.883 y, las facultades que me confiere la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

PÓNGASE TERMINO al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 14 de Diciembre del 2012 entre la I. Municipalidad de Osorno y Doña CLAUDIA ANDREA URIBE ALVARADO, a contar del 07 de Mayo del 2013, aplicándose la cláusula octava del Contrato a honorarios señalado que dice: La I. Municipalidad de Osorno se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier momento sin expresión de causa, circunstancia que Doña Claudia Andrea Uribe Alvarado, declara conocer y aceptar expresamente;

Que, al aplicarse la cláusula octava del contrato a honorarios señalado precedentemente, obviamente no procede la suscripción de un convenio de término de contrato;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORÍA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HAVG/SAGP/SXBC.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
- Asesoría Jurídica
- > Contabilidad.
- > Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Carpeta Honorarios
- Archivo Decretos Afectos

JAIME A. BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO